DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1829 /2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 06/2022, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA AEROCENTRO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 06 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum N° 188/2022 del Fiscal del Llamado; las Notas del Departamento de Contratos y Garantías, de la firma AEROCENTRO S.A.; la providencia de la Gerencia Administrativa - INAC, el Dictamen UOC/CG N° 33/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y Dictamen N° 527/2022 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 176706), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Fiscal del llamado PAC Christian Ginard, solicita la extensión de plazo de 90 (noventa), comprendiendo entre los meses Enero a Marzo 2023, al contrato N° 06/2022, el pedido obedece para tener más tiempo en el proceso que afecta y dar así cumplimiento a la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, para solicitar a las distintas OMA, la cotización de precios de cada uno, de acuerdo al listado de necesidades de cada aeronave, teniendo en cuenta que se cuenta a la fecha con 06 aeronaves, siendo de carácter referencial para preparar las Especificaciones técnicas para el llamado "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM".-----

Que, el Gerente Administrativo del INAC Lic. Jorge Pérez, en fecha 01 de noviembre de 2022, remite la solicitud del Dpto. de OPS de Vuelo con relación a la extensión de vigencia del Contrato N° 06/2022 en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM", hasta el mes de marzo de 2023.----------

Que, el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías solicita a la firma AEROCENTRO S.A. parecer en relación a la extensión de vigencia del Contrato, en consideración a lo expuesto por el Fiscal del llamado PAC Christian Ginard.----------

Que, la firma AEROCENTRO S.A. manifiesta su conformidad para la extensión del Contrato N° 06/2022 con la DINAC, por un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de su vencimiento del 31/12/2022, y así iniciar el trámite correspondiente al proceso administrativo.----------

Que, el Contrato N° 06/2022, suscrito entre la DINAC y la firma AEROCENTRO S.A. en fecha 29 de marzo de 2022, establece en cuanto a su VIGENCIA DEL CONTRATO: "Este contrato tendrá de vigencia desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2022".----------

Que, por Resolución N° 5695/2019 en su ARTÍCULO 43. Vigencia del contrato. Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia.----------

Que, por Dictamen UOC/CG N° 33/2022 la misma recomienda seguir con los procesos administrativos, considerando que todo el proceso se encuentra establecido conforme a las reglamentaciones.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1829 /2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 06/2022, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA AEROCENTRO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERÉNDUM".----------

Que, la Asesoría Jurídica da su parecer, y menciona que se podrá hacer lugar al pedido de extensión de vigencia de 90 (noventa) días corridos del Contrato N° 06/2022, suscripto con la firma AEROCENTRO S.A, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERÉNDUM".----------

Que, la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en el Art. 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece lo siguiente: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las o contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública".----------

Que, así también, la Resolución DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLIACACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03" la cual establece en su Art 9; inc d) "Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos" y la Resolución DNCP N° 4400/2022, en su Art. 9, inc c) "La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".----------

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do Piso 2do Piso - T. 4762
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1829 /2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 06/2022, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA AEROCENTRO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERÉNDUM".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01, correspondiente al Contrato N° 06/2022, firmado entre la DINAC y la firma AEROCENTRO S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM" otorgando una extensión de vigencia de 90 (Noventa) días corridos.----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones,** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Artículo 3° **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

ABG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA.
Presidente

DBA/rv

176.907

DINAC | Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Ref.: CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 06/2022 firmado entre la DINAC y la FIRMA AEROCENTRO S.A EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM"

Asunción, 06 de Diciembre del 2022

SECRETARIA GENERAL: a fin de remitir el proyecto de resolución del Convenio N° 01 del CONTRATO N° 06/2022 en el marco en el marco DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM" Se adjunta proyecto de resolución y expediente

URGENTE

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. DINAC

LIC. FREDY NOGUERA
Coordinador U.O.C
DINAC

Vº Bº
CP. DELIA LORENA BURGEL
Subdirectora de Adm y Finanzas
DINAC

176907

07 DIC 2022 MESA DE ENTRADA SECRETARIA GENERAL DINAC

ZIO M. ALGAREJO
Mesa de Entrada Unificada
Secretaría General
DINAC

PROYECTO DE RESOLUCION N° /2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 06/2022 FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA AEROCENTRO S.A EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM"

Asunción, de de 2022

VISTO Memorándum N° 188/2022 OPS/INAC del Fiscal del llamado, Memorándum N° 79/2022 de la Gerencia Administrativa INAC, Nota UOC/DINAC N° 1285/2022 de la UOC y Nota de Conformidad de la Empresa, Dictamen UOC/CG N° 33/2022 Y Dictamen Juridico N° 527.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 19 de octubre de 2022, el Fiscal del llamado PAC Christian Ginard, solicita la extensión de plazo de 90 (noventa), comprendiendo entre los meses Enero a Marzo 2023, al contrato N° 06/2022, el pedido obedece para tener más tiempo en el proceso que afecta y dar así cumplimiento a la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, para solicitar a las distintas OMA, la cotización de precios de cada uno, de acuerdo al listado de necesidades de cada aeronave, teniendo en cuenta que se cuenta a la fecha con 06 aeronaves, siendo de carácter referencial para preparar las Especificaciones técnicas para el llamado "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM".----------

Que, el Gerente Administrativo del INAC Lic. Jorge Pérez, en fecha 01 de noviembre de 2022, remite la solicitud del Dpto. de OPS de Vuelo con relación a la extensión de vigencia del Contrato N° 06/2022 en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM", hasta el mes de Marzo de 2023----------.

Por Nota de fecha 07 de noviembre de 2022, el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías solicita a la firma AEROCENTRO S.A. parecer en relación a la extensión de vigencia del Contrato, en consideración a lo expuesto por el Fiscal del llamado PAC Christian Ginard.----------

Que, en fecha 22 de noviembre de 2022, la firma AEROCENTRO S.A. manifiesta su conformidad para la extensión del Contrato N° 06/2022 con la DINAC, por un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de su vencimiento del 31/12/2022, y así iniciar el trámite correspondiente al proceso administrativo.----------

Que, por Dictamen UOC/CG N° 33/2022 esta UOC recomienda seguir con los procesos administrativos, considerando que todo el proceso se encuentra establecido conforme a las reglamentaciones. ----------

Que, por Dictamen Jurídico N° 527/2022 La asesoría Jurídica manifiesta que se podrá hacer lugar al pedido de ampliación de vigencia por un plazo de 90 (noventa) del Contrato N° 06/2022 suscrito con la firma AEROCENTRO. ----------

Que, la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, -establece que: "La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.----------

Así también, la Resolución DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLIACACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03" la cual establece en su Art 9; inc d) "Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos" y la Resolución DNCP N° 4400/2022, en su Art. 9; inc c) "La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo",----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del **Convenio Modificatorio N° 01**, correspondiente al **Contrato N° 06/2022**, firmado entre la **DINAC** y la firma **AEROCENTRO S. A.** en el marco de la LCO **N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERÉNDUM"**, ampliando la vigencia por un plazo de 90 (Noventa) días .

Art. 2°.- La Unidad Operativa de Contrataciones, se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General – DINAC

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente - DINAC

DICTAMEN Nº 527 /2022 - Ref.: Expte. DINAC Nº 176.907/22 – Convenio Modificatorio al Contrato Nº 06/22 – LCO Nº 01/22 "Mantenimiento, reparación e inspección de Aeronaves" Ad Referéndum.-

Asunción, 02 de diciembre del 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Con relación al expediente de referencia, a través del cual se solicita un parecer respecto al pedido de convenio modificatorio al Contrato Nº 06/2022 suscrito con la firma AEROCENTRO S.A., en el marco del llamado a LCO Nº 01/2022 "Mantenimiento, reparación e inspección de Aeronaves" Ad Referéndum.-

Al respecto, la Asesoría Jurídica, dice:-

Por Memorándum OPS/INAC Nº 188/2022 del 19 de octubre del 2022, el PAC Christian Ginard, Jefe del Dpto. OPS de Vuelo – INAC, solicita extensión del contrato Nº 06/22 por un plazo de 90 (noventa) días corridos comprendidos entre los meses de enero a marzo/2023. Refiere que dicho pedido obedece a la necesidad de obtener más tiempo para el proceso administrativo pertinente y de esa manera dar cumplimiento a la Resolución Nº 1890/20 de la DNCP.-

Por Memorándum Gcia. ADM/INAC Nº 79/2022 del 1 de noviembre del 2022, el Gerente Administrativo Int. INAC remite a la Subdirectora del INAC y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, la solicitud del Jefe del Dpto. OPS de Vuelo – INAC, que guarda relación con la ampliación de vigencia del contrato Nº 06/22.-

Por Nota UOC/DINAC Nº 1285/22 del 07 de noviembre del 2022, el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, solicita a la firma AEROCENTRO S.A., su parecer con respecto a la solicitud elevada por el fiscal titular del llamado, sobre la extensión del contrato nro. 06/22.-

En fecha 22 de noviembre del corriente año, el Gerente Comercial de AEROCENTRO S.A., manifiesta su parecer para la extensión del Contrato Nº 06/22 con la DINAC, por un plazo de 90 días corridos a partir de su vencimiento del 31/12/2022.-

Por Dictamen UOC Nº 33/2022 de fecha 30 de noviembre del 2022, el Encargado de Despacho de la Coordinación de la UOC, recomienda proseguir con los procesos administrativos referentes a la extensión de vigencia del Contrato Nº 06/22 suscripto con AEROCENTRO S.A., en el marco del llamado a LCO Nº 01/2022 "Mantenimiento, reparación e inspección de Aeronaves" Ad Referéndum.-

Ahora bien, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece lo siguiente: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá*

ADALBERTO PEZZALUO
JURÍDICO - JEFE

Abg. Ana Gabriela Ortiz
Coordinadora de Gestión Administrativa
Asesoría Jurídica
DINAC

RECIBIDO
06 DIC 2022
SDAF-DINAC

176907

Lucía Delvalle
Asistente Administrativa
SDAF-DINAC
8/19

DINAC

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXP. SDAF N° DINAC N°

G. FINANCIERA	[illegible]	AUDITORIA INT.	S.O.P.
G. ADM. SDAF	G.T.T.	DIRECC. AEROP.	D.M.H.
X C. U.O.C.	U.C.I.	DIRECC. AERON.	A. JURIDICA
G. COMERCIAL	INAC	S.D.I.	C.G.T.H.

OTROS:

INFORMAR	ADVERTIR [illegible]	PROCESO ADM.	PREPARAR LIQUIDACION DE COMBUSTIBLE
ARCHIVO	PREPARAR LIQUIDACION	PROP. RESPUESTA	
AUTORIZADO	TOMAR CONOCIMIENTO	DAR CUMPLIMIENTO	DAR SU PARECER

OBS:

formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública". (Sic.).-

Así también, la **Resolución DNCP N° 4.576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA AMPLIACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03"** la cual establece en su **Art 9 inc. d)** *"Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos"*; y la **Resolución N° 4400/2022**, en su **Art. 9 inc. c)** dice: *"La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".-*

Por último, se hace mención del Contrato N° 06/2022, suscrito entre la DINAC y la empresa AEROCENTRO S.A., en fecha 29 de marzo del 2022 y que establece una vigencia desde su firma y hasta el 31 de diciembre del 2022.-

POR TANTO, a mérito de lo expuesto precedentemente, conforme a lo solicitado por el PAC Christian Ginard, Jefe del Dpto. OPS de Vuelo – INAC y Fiscal del llamado, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que se podrá hacer lugar al pedido de ampliación de vigencia por un plazo de 90 (noventa) días, del Contrato N° 06/2022 suscrito con la firma AEROCENTRO S.A., en el marco de la LCO N° 01/2022 "Mantenimiento, reparación e inspección de Aeronaves" Ad Referéndum. Dicha ampliación se halla sujeta a disponibilidad presupuestaria. La UOC a través de su Departamento de Contratos y Garantías, se encargará de la elaboración del convenio modificatorio, respectivo

Abg. Ana Gabriela Ortiz
Coordinadora de Gestión Administrativa
Asesoría Jurídica
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC ASESORIA JURIDICA

ABG. ADALBERTO MEZA ALDO
ASESOR JURÍDICO - JEFE

176907
05 DIC 2022
ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DAC
STA
SDIA
RR.HH.
UCRC
STIC
RAN
SDSA
RR.PP.

GIANLUCA ODDONE
Mesa de Entrada
Secretaría General
DINAC

Comentario
Proyecto (Ley/Res/Decreto)
Urgente.....Hs.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

176.907

DINAC | Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Ref.: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO – EXTENSIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO N° 06/2022 EN EL MARCO DE LA LCO N° 06/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM" ID N° 405.190.

Asunción, 30 de noviembre del 2022

A LA ASESORÍA JURÍDICA: a fin de elevar expediente con el objeto de emitir Parecer Jurídico, en consideración a la solicitud realizada por el Fiscal del llamado PAC Christian Ginard. Se adjunta Dictamen UOC/CG y expediente.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contrataciones Dpto. de Contratos y Garantías

RICHARD A. CANTERO F.
Jefe Dpto. Contratos y Garantías
UOC

Vº Bº
IVAN MORINIGO
Encargado de Despacho - UOC
Res. N° 1605/2022

Martin Acosta
Mesa de Entrada
Asesoría Jurídica
DINAC
30 NOV 2022
ASESORÍA JURÍDICA
DINAC
10:50hs

URGENTE

176-901/22

Mariana Acosta
Mesa de Entrada
Asesoría Jurídica
DINAC
30 NOV 2022
ASESORÍA JURÍDICA
DINAC

10:53hs

Fecha: 30/11/2022
Abog. Ana Ortiz
Dictamen ☒ Informe ☐
Plazo:

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DINAC
ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. ALBERTO MEZA ABDO
ASESOR JURÍDICO - JEFE
DINAC

	Fecha:	**30-11-2022**
DICTAMEN UOC/CG N° :	**33/2022**	
OBJETO :	**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA**	
DESCRIPCIÓN :	**LCO N° 01/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION E INSPECCION DE AERONAVES AD REFERENDUM – CONTRATO N° 06/2022.**	

Visto: Memorándum N° 188/2022 OPS/INAC del Fiscal del llamado, Memorándum N° 79/2022 de la Gerencia Administrativa INAC, Nota UOC/DINAC N° 1285/2022 de la UOC y Nota de Conformidad de la Empresa.

Considerando: que, como antecedentes justificantes se pueden mencionar los siguientes documentos:

A. **Justificación de las Áreas solicitantes:**

Con relación al expediente de referencia, a través del cual se remite el pedido realizado por el Fiscal del llamado, solicitando una extensión de vigencia de 90 (noventa) días corridos, referente al Contrato N° 06/2022, suscripto con la firma **AEROCENTRO S.A.** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM"**

Al respecto, esta UOC señala:

Que, en fecha 19 de octubre de 2022, el Fiscal del llamado PAC Christian Ginard, solicita la extensión de plazo de 90 (noventa), comprendiendo entre los meses Enero a Marzo 2023, al contrato N° 06/2022, el pedido obedece para tener más tiempo en el proceso que afecta y dar así cumplimiento a la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, para solicitar a las distintas OMA, la cotización de precios de cada uno, de acuerdo al listado de necesidades de cada aeronave, teniendo en cuenta que se cuenta a la fecha con 06 aeronaves, siendo de carácter referencial para preparar las Especificaciones técnicas para el llamado "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM".

Que, el Gerente Administrativo del INAC Lic. Jorge Pérez, en fecha 01 de noviembre de 2022, remite la solicitud del Dpto. de OPS de Vuelo con relación a la extensión de vigencia del Contrato N° 06/2022 en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM", hasta el mes de Marzo de 2023.

Por Nota de fecha 07 de noviembre de 2022, el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías solicita a la firma AEROCENTRO S.A. parecer en relación a la extensión de vigencia del Contrato, en consideración a lo expuesto por el Fiscal del llamado PAC Christian Ginard.

Que, en fecha 22 de noviembre de 2022, la firma AEROCENTRO S.A. manifiesta su conformidad para la extensión del Contrato N° 06/2022 con la DINAC, por un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de su vencimiento del 31/12/2022, y así iniciar el trámite correspondiente al proceso administrativo.

Que el **Contrato N° 06/2022**, suscrito entre la **DINAC** y la firma **AEROCENTRO S.A.** en fecha 29 de marzo de 2022, establece en cuanto a su VIGENCIA DEL CONTRATO: "Este contrato tendrá de vigencia desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2022".

Que por Resolución N° 5695/2019 en su **ARTICULO 43. Vigencia del contrato**. Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia.

Que por Resolución N° 5695/2019 en su **ARTÍCULO 42. Dictamen técnico y legal**. En todos los casos, con la comunicación de los procesos descriptos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03.

Ahora bien, la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, -establece que: "La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos .Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

Así también, la **Resolución DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLIACACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"** la cual establece en su **Art 9; inc d)** "Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos" y la **Resolución DNCP N° 4400/2022**, en su **Art. 9; inc c)** "La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, esta UOC recomienda seguir con los procesos administrativos, considerando que todo el proceso se encuentra establecido conforme a las reglamentaciones.

IVAN MORINIGO
Encargado de Despacho - UOC
Res. N° 1606/2022
DINAC

Beechcraft | Cessna | Hawker
TEXTRON AVIATION

AERO centro

Luque, 22 de noviembre de 2022.-

Señor
Richard A. Cantero F.
Jefe Dpto. de Contratos – UOC
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota UOC/DINAC N° 1285/2022, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 "Mantenimiento, Reparación e Inspección de Aeronaves AD Referéndum"** en virtud al Contrato N° 06/2022.

Aero Centro S.A. manifiesta su pareoer para la extensión del Contrato N° 06/2022 con la DINAC, por un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de su vencimiento del 31/12/2022, y así iniciar el trámite correspondiente al proceso administrativo.

Sin otro particular, me despido atentamente

AERO centro S.A.
Luis Alberto Riso Cartes
Gerente Comercial

Cessna
A Textron Company

Cessna Citation

AERO CENTRO S.A.
Hangares Cessna
Autopista Aeropuerto Internacional 555
Luque - Paraguay
Tel: (595 21) 645-380 / Fax: (595 21) 645-859 / lriso@aerocentro.com.py / www.aerocentro.com.py

NOTA UOC/DINAC N° 1285 /2022

Asunción, 07 de noviembre de 2022

Señores
AEROCENTRO S.A.
Autopista Internacional N° 555, Luque.
Correo: info@aerocentro.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "MANTENIMENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM"** en virtud al **Contrato N° 06/2022**; en consideración a lo expuesto por PAC Christian Ginard Fiscal Titular del llamado, en Nota de fecha 19 de octubre de 2022, mediante la cual solicita la extensión de contrato por un plazo de 90 (noventa) días; de ello resulta necesario la emisión de su parecer en la brevedad posible a fin de seguir con los trámites administrativos que correspondan.

Atentamente.

RICHARD A. CANTERO F.
Jefe Dpto. Contratos y Garantías
UOC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC

176907

Ref.: Expediente INAC N° 740/2022 del 02/11/2022

Luque, 02 de noviembre de 2022

A la UOC - SDAvF: Me dirijo a Ud., en referencia al Expdte. INAC N° 740/2022, con el informe que antecede, para su proceso correspondiente. -

Atentamente.-

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – Gral. Div. "ADRIAN JARA" – SUB DIRECCIÓN – INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR

MSc. C.T. Zulma Román
Subdirectora del INAC

SECRETARÍA U.O.C. – MESA DE ENTRADA
RECIBIDO POR: Christian Cantero – UOC - DINAC
FECHA: 03 | 11 | 2022
HORA: 13:00 EXPDTE N°: 176907

Esteban Daniel Alonso
Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - DINAC
03/11/22
13:43 hs.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) – Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC

Memorándum Nro.: 79/2022

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO. HOJAS
GCIA ADM/INAC	01/11/2022	1/1

A:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
MSc. CTA Zulma Roman	*Subdirectora INAC*
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Lic. Jorge Pérez	*Gerente Administrativo Int. - INAC*
Asunto: Solicitar ampliación de vigencia del Contrato N° 06/2022.	

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Subdirección de Administración y finanzas, a fin de remitir la solicitud del Dpto. de OPS de Vuelo con relación a la ampliación de vigencia del Contrato N° 06/2022 en el marco de la **LCO 01/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES – AD REFERENDUM"** suscrito con la firma **AERO CENTRO S.A.**, hasta el mes de marzo de 2023.

En ese sentido y en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 4.576/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03", la cual establece en su Art 9; inc. "d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.". De esta manera se podrá seguir contando con los servicios de mantenimientos a las aeronaves de la institución y garantizar que las mismas se encuentren operativas para la realización de los vuelos oficiales y de prueba.

Por lo expuesto, se solicita dar curso favorable al pedido de ampliación de la vigencia del contrato realizado por el Dpto. de OPS de Vuelo teniendo en cuenta que el mismo se adecua a la normativa vigente en lo referente a la modalidad complementaria de contrato abierto.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente;

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC – ADRIAN JARA – GCIA. ADMINISTRATIVA – DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo In.
INAC - DINAC

RECIBIDO
Por: [illegible]
Expdt.: [illegible]
02 NOV 2022
Secretaría
INAC - DINAC

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Ref: MEMO OPS/INAC N° 188/2022. – SOLICITAR EXTENSIÓN DE CONTRATO

Luque, 20 de octubre del 2.022

A LA SUBDIRECCIÓN:

A su consideración.

Lic. TSCTA Carlos Aníbal Urbieta Cabrera
Gerente Académico del INAC

INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
I N A C
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 740
Fecha: 20-10-22 Hora: 14:40
Encargado: Patty G.

INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)
Fecha: 21-10-22
Expediente Nº: 740/22
Referencia: Solicitud de extensión de contrato
GCIA. ADM
GCIA. ACAD.
GCIA. CICAMO
DPTO. RRHH.
DPTO. ... TÉCNICA
DPTO. ...
DPTO. GESTIÓN DE CALIDAD
OTROS
PROC...
INFORMAR
URGENTE...
TOMAR CONOCIMIENTO
ARCHIVO
AUTORIZADO

SECRETARÍA GERENCIA ACADÉMICA INAC - DINAC
31 OCT 2022
RECIBIDO

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gerencia Administrativa
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 400
Fecha: 31/10/2022 Hora: 14:23
Recibido por: Carlota Jara

TSCTA Aníbal Román
SubDirector - INAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC

Memorándum 188/2022	CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO. HOJAS
	OPS/INAC	19/10/2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
TSCTA Carlos Urbieta	*Gerente Académico - INAC*
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
PAC Christian Ginard P.	*Jefe Int. - Dpto. OPS de Vuelo – INAC*

Asunto: *Solicitar Extensión de Contrato con la OMA N° 06/2022 - Aero centro*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Subdirección del INAC, de acuerdo a lo conversado con la Gerencia Administrativa y de la conclusión obtenida, se sugiere solicitar a la máxima autoridad, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 244, para obtener la extensión por un plazo de 90 (Noventa) Días corridos, (comprendido entre los Meses de Enero a Marzo/2023), del contrato Nro. 06/2022 de fecha 29 de marzo del año en curso, que afecta a la OMA AEROCENTRO, una vigencia desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2.022.-

Dicho pedido, obedece para tener más tiempo en el proceso administrativo que afecta y dar así cumplimiento a la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, para solicitar a las distintas OMA, la cotización de precios de cada uno, de acuerdo al listado de necesitas de cada aeronave, teniendo en cuenta que se cuenta a la fecha con 06 (seis) aeronaves, siendo de carácter Referencial para preparar las Especificaciones Técnicas para el llamado "Mantenimiento, Reparación e Inspección de Aeronaves - Ad Referéndum".

Atentamente,

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCIÓN DE VUELO
ASUNCIÓN

PAC Christian Ginard P.
Jefe Int. – Dpto. de OPS de Vuelo - INAC

INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Gerencia Académica
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 492/22
Fecha: 20/10/22 Hora: 09:41
Recibido por: Guillermo Gavilán

CONTRATO N° 06 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AERO CENTRO S.A.** con domicilio en Autopista Internacional N°555, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CARLOS JORGE CARTES JARA**, con **C.I. N° 451.319** y el **Sr. LUIS ALBERTO RISO CARTES**, con **C.I. N° 380.359**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "MANTENIMENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES AD REFERENDUM**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405.190.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 231/2022 de fecha 18 de marzo de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73161607-001	Inspección Anual	Unidad	EVENTO	1	6.281.100	6.281.100
1.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.011.400	3.011.400
1.2		Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	1.745.100	1.745.100
1.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
1.4		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
2	73161607-001	Inspección 100 horas	Unidad	EVENTO	1	6.281.100	6.281.100
2.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.011.400	3.011.400
2.2		Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	1.745.100	1.745.100
2.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
2.4		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
3	73161607-001	Inspección 50 horas	Unidad	EVENTO	1	2.438.100	2.438.100
3.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.606.500	1.606.500
3.2		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
3.3		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
4	73161607-001	Inspección 25 horas	Unidad	EVENTO	1	2.438.100	2.438.100
4.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.606.500	1.606.500
4.2		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
4.3		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000

AERO centro S.A.

5	73161607-001	horizonte artificial y giro direccional digital	Unidad	EVENTO	1	64.280.160	64.280.160
5.1		G5 for Certificated Aircraft, Standard Kit	Unidad	EVENTO	1	25.172.280	25.172.280
5.2		G5 for Certificated Aircraft, HSI w/GAD 29 Kit	Unidad	EVENTO	1	28.082.880	28.082.880
5.3		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	11.025.000	11.025.000
6	73161607-001	Nav Com	Unidad	EVENTO	1	76.737.360	76.737.360
6.1		GNC 355/355A	Unidad	EVENTO	1	69.807.360	69.807.360
6.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	6.930.000	6.930.000
7	73161607-001	Radiocomunicacion	Unidad	EVENTO	1	29.391.600	29.391.600
7.1		GTR 225 Standard (Com, 25 kHz spacing, 10W power)	Unidad	EVENTO	1	21.201.600	21.201.600
7.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	8.190.000	8.190.000
8	73161607-001	GPS	Unidad	EVENTO	1	59.377.500	59.377.500
8.1		Garmin GPS 175	Unidad	EVENTO	1	54.022.500	54.022.500
8.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	5.355.000	5.355.000
9	73161607-001	Auricurales	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
9.1		NAV-DATA ND-71 DELUXE HEADSET - DUAL GA PLUGS	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
10	73161607-001	Bateria	Unidad	EVENTO	1	3.641.400	3.641.400
10.1		DRY CELL BATTERY 12V 18A	Unidad	EVENTO	1	2.633.400	2.633.400
10.2		Mano de Obra Preparacion, Activacion y Remplazo de Bateria	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
11	73161607-001	Llantas y cubiertas	Unidad	EVENTO	1	13.157.500	13.157.500
11.1		TIRE 5.00-5 4PLY TT	Unidad	EVENTO	1	2.520.000	2.520.000
11.2		TUBE 5.00-5 (1)	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
11.3		TIRE 6.00-6 4PLY TT	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
11.4		TUBE G15/6.00-6 (2)	Unidad	EVENTO	1	945.000	945.000
11.5		Llanta principal	Unidad	EVENTO	1	4.557.000	4.557.000
11.6		Mano de Obra de Remplazo de Llantas y Cubiertas NLG y MLG	Unidad	EVENTO	1	2.520.000	2.520.000

12	73161607-001	Tablero	Unidad	EVENTO	1	6.930.000	6.930.000
12.1		Cambio de tablero	Unidad	EVENTO	1	6.930.000	6.930.000
13	73161607-001	Parlante	Unidad	EVENTO	1	7.339.500	7.339.500
13.1		SPEAKER RADIO	Unidad	EVENTO	1	5.134.500	5.134.500
13.2		Mano de Obra Remplazo e Instalacion de Parlante de Cabina	Unidad	EVENTO	1	2.205.000	2.205.000
14	73161607-001	PTT en el comando	Unidad	EVENTO	1	5.877.900	5.877.900
14.1		ASA PTT SWITCH	Unidad	EVENTO	1	3.672.900	3.672.900
14.2		Mano de Obra de Instalacion de Avionica	Unidad	EVENTO	1	2.205.000	2.205.000
15	73161607-001	Adaptador del filtro de aceite MODELO O-200-A	Unidad	EVENTO	1	7.119.000	7.119.000
15.1		TEMPEST ENGINE MOUNTED OIL FILTER ADAPTER O-200 SERIES	Unidad	EVENTO	1	5.103.000	5.103.000
15.2		Mano de Obra Instalacion de Adaptador de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
16	73161607-001	Bateria	Unidad	EVENTO	1	3.641.400	3.641.400
16.1		Cambio de Bater?a	Unidad	EVENTO	1	2.633.400	2.633.400
16.2		Mano de obra reemplazo de bateria	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
17	73161607-001	Bujias	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
17.1		Cambio de Buj?a	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
17.2		Mano de obra reemplazo de buj?a	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
18	73161607-001	Freno	Unidad	EVENTO	1	8.303.400	8.303.400
18.1		Pastilla de Freno	Unidad	EVENTO	1	220.500	220.500
18.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
18.3		Fluidos - Hidr?ulico (1 galon)	Unidad	EVENTO	1	333.900	333.900
18.4		Pinza de Frenos	Unidad	EVENTO	1	5.733.000	5.733.000
19	73161607-001	Focos de Navegación	Unidad	EVENTO	1	3.402.000	3.402.000
19.1		Focos de Navegaci?n - 12 W y 20 W	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
19.2		Mano de obra con descripci?n detallada	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000

Félix Kanonnikoff
Presidente

20	73161607-001	Foco (Taxi)	Unidad	EVENTO	1	2.160.900	2.160.900
20.1		Focos (Taxi) de 12 W y 24 W	Unidad	EVENTO	1	81.900	81.900
20.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
21	73161607-001	Punta ala y borde de Ataque	Unidad	EVENTO	1	3.326.400	3.326.400
22	73161607-001	Recarga y Mantemiento de Extintor	Unidad	EVENTO	1	220.500	220.500
23	73161607-001	Cotter pin - seguro	Unidad	EVENTO	1	6.300	6.300
24	73161607-001	Switch - Interruptor de luz	Unidad	EVENTO	1	100.800	100.800
25	73161607-001	Indicador de Temperatura de aceite	Unidad	EVENTO	1	2.362.500	2.362.500
26	73161607-001	Indicador de Temperatura de cabeza de cilindro (KIT de Instalación	Unidad	EVENTO	1	5.323.500	5.323.500
27	73161607-001	Test de XPDR	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
28	73161607-001	Fabricación de Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
29	73161607-001	Trabajos de Estructuras Varias	Unidad	EVENTO	1	15.498.000	15.498.000
29.1		Reemplazo del Housing Asientos de Pasajeros (Cada pata)	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
29.2		Reparaci?n de Traba Asiento de Pasajeros	Unidad	EVENTO	1	1.449.000	1.449.000
29.3		Adaptaci?n de Consola de Mando Trim y Rudder	Unidad	EVENTO	1	2.205.000	2.205.000
29.4		Reparaci?n del Soporte de plato mando rudder	Unidad	EVENTO	1	2.835.000	2.835.000
29.5		Adaptaci?n e Instalaci?n del Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
29.6		Instalaci?n del codo de entrada del aire cabina LH	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
29.7		Reparaci?n de indicador EGT y Giro Direccional	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
30	73161607-001	Inspección Anual	Unidad	EVENTO	1	5.859.000	5.859.000
30.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.339.000	3.339.000
30.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800
30.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
30.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
30.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000

Félix K... Presidente

31	73161607-001	Inspección 100 horas	Unidad	EVENTO	1	5.859.000	5.859.000
31.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.339.000	3.339.000
31.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800
31.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
31.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
31.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
32	73161607-001	Inspección 50 horas	Unidad	EVENTO	1	4.599.000	4.599.000
32.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
32.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800
32.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
32.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
32.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
33	73161607-001	Inspección 25 horas	Unidad	EVENTO	1	4.428.900	4.428.900
33.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.908.900	1.908.900
33.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800
33.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
33.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
33.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
34	73161607-001	Nav Com	Unidad	EVENTO	1	69.300.000	69.300.000
34.1		GNC 355/355A	Unidad	EVENTO	1	62.370.000	62.370.000
34.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	6.930.000	6.930.000
35	73161607-001	Radiocomunicacion	Unidad	EVENTO	1	26.110.000	26.110.000
35.1		GTR 225 Standard (Com, 25 kHz spacing, 10W power)	Unidad	EVENTO	1	17.920.000	17.920.000
35.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	8.190.000	8.190.000
36	73161607-001	GPS	Unidad	EVENTO	1	47.586.000	47.586.000
36.1		Garmin GPS 175	Unidad	EVENTO	1	42.042.000	42.042.000

36.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	5.544.000	5.544.000
37	73161607-001	Auricurales	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
37.1		NAV-DATA ND-71 DELUXE HEADSET - DUAL GA PLUGS	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
38	73161607-001	Piloto automatico con capacidad de aprox. IFR	Unidad	EVENTO	1	144.872.280	144.872.280
38.1		GFC 500 - Auto Pilot	Unidad	EVENTO	1	92.610.000	92.610.000
38.2		G5 for Certificated Aircraft, Standard Kit (AI)	Unidad	EVENTO	1	25.172.280	25.172.280
38.3		Mano de Obra de Instalacion de Avionica	Unidad	EVENTO	1	27.090.000	27.090.000
39	73161607-001	Helice - Remplazo	Unidad	EVENTO	1	62.433.000	62.433.000
39.1		MCCAULEY PROPELLER ASSY 1C160/DTM7557M1	Unidad	EVENTO	1	53.424.000	53.424.000
39.2		Mano de Obra Desmontaje y Montaje de Helice	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
39.3		Servicio de Balanceo Dinamico de Helice	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
39.4		Helice - Overhaul	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
40	73161607-001	Llantas y cubiertas	Unidad	EVENTO	1	8.002.000	8.002.000
40.1		TIRE 6.00-6 4PLY TT	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
40.2		TUBE G15/6.00-6 (2)	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
40.3		TIRE 5.00-5 4PLY TT	Unidad	EVENTO	1	1.449.000	1.449.000
40.4		TUBE 5.00-5 (1)	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
40.5		Mano de Obra de Remplazo de Llantas y Cubiertas NLG y MLG	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
41	73161607-001	Freno	Unidad	EVENTO	1	2.179.800	2.179.800
41.1		Pastillasde freno	Unidad	EVENTO	1	163.800	163.800
41.2		Mano de Obra Remplazo de Pastillas de Freno MLG	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
42	73161607-001	Parlante	Unidad	EVENTO	1	7.213.500	7.213.500
42.1		SPEAKER RADIO	Unidad	EVENTO	1	5.134.500	5.134.500
42.2		Mano de Obra Remplazo e Instalacion de Parlante de Cabina	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
43	73161607-001	ptt en el comando	Unidad	EVENTO	1	3.672.900	3.672.900

44	73161607-001	Verificación y mantenimiento de brújula magnética	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
45	73161607-001	Sellos de Tanques LH Y RH (sección de drenos)	Unidad	EVENTO	1	12.600	12.600
46	73161607-001	Instalación de Nuevas de tapa balancín	Unidad	EVENTO	1	1.335.600	1.335.600
46.1		Instalación de Nuevas de tapa balancín	Unidad	EVENTO	1	12.600	12.600
46.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
47	73161607-001	Juntas de tapa tanque	Unidad	EVENTO	1	844.200	844.200
47.1		Cambio las juntas de tapa tanque	Unidad	EVENTO	1	151.200	151.200
47.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
48	73161607-001	ELT Artx	Unidad	EVENTO	1	17.123.400	17.123.400
48.1		Cambio de ELT Artx	Unidad	EVENTO	1	10.193.400	10.193.400
48.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	6.930.000	6.930.000
49	73161607-001	Tratamiento Anticorrosión en la superficie interna del Fuselaje y plano	Unidad	EVENTO	1	9.450.000	9.450.000
50	73161607-001	Punta ala y borde de Ataque	Unidad	EVENTO	1	12.726.000	12.726.000
51	73161607-001	Batería	Unidad	EVENTO	1	7.635.600	7.635.600
51.1		Cambio de Batería	Unidad	EVENTO	1	6.627.600	6.627.600
51.2		Mano de obra de activación e instalación de Batería	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
52	73161607-001	Bujías	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
52.1		Cambio de Bujías	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
52.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
53	73161607-001	Freno	Unidad	EVENTO	1	11.270.700	11.270.700
53.1		Disco de Freno	Unidad	EVENTO	1	1.701.000	1.701.000
53.2		Pastilla de Freno	Unidad	EVENTO	1	163.800	163.800
53.3		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
53.4		Fluidos - Hidr?ulico	Unidad	EVENTO	1	333.900	333.900
53.5		Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000

53.6		Pinza de Frenos	Unidad	EVENTO	1	5.733.000	5.733.000
54	73161607-001	Cubierta	Unidad	EVENTO	1	2.836.000	2.836.000
54.1		Cubierta	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
54.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
55	73161607-001	Llanta	Unidad	EVENTO	1	8.744.400	8.744.400
55.1		Llanta	Unidad	EVENTO	1	4.586.400	4.586.400
55.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
56	73161607-001	Auriculares	Unidad	EVENTO	1	1.858.500	1.858.500
57	73161607-001	Horizonte Artificial y Giro Direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	41.113.800	41.113.800
57.1		Horizonte Artificial y Giro Direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	30.088.800	30.088.800
57.2		Mano de obra del Giro direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	11.025.000	11.025.000
58	73161607-001	Parlante	Unidad	EVENTO	1	7.213.500	7.213.500
58.1		Parlante	Unidad	EVENTO	1	5.134.500	5.134.500
58.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
59	73161607-001	ptt en el comando	Unidad	EVENTO	1	3.672.900	3.672.900
60	73161607-001	Adaptador de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	8.082.900	8.082.900
60.1		Adaptador de Filtro de aceite - Modelo 0-200-A	Unidad	EVENTO	1	5.058.900	5.058.900
60.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	3.024.000	3.024.000
61	73161607-001	Focos	Unidad	EVENTO	1	3.483.900	3.483.900
61.1		Focos de Navegaci?n - 12 W y 20 W	Unidad	EVENTO	1	81.900	81.900
61.2		Focos (Taxi) de 12 W y 24 W	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
61.3		Mano de obra con descripci?n detallada	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
62	73161607-001	Cámara	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
63	73161607-001	Aditivo	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
64	73161607-001	Recarga y Mantemiento de Extintor	Unidad	EVENTO	1	220.500	220.500
65	73161607-001	Aviación Oil Shell Nat	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600

66	73161607-001	Cotter pin - seguro	Unidad	EVENTO	1	6.300	6.300
67	73161607-001	Indicador de Temperatura de aceite	Unidad	EVENTO	1	32.445.000	32.445.000
67.1		Indicador de Temperatura de aceite	Unidad	EVENTO	1	26.901.000	26.901.000
67.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	5.544.000	5.544.000
68	73161607-001	Indicador de Temperatura de cabeza de cilindro	Unidad	EVENTO	1	10.489.500	10.489.500
68.1		Indicador de Temperatura de cabeza de cilindro	Unidad	EVENTO	1	7.717.500	7.717.500
68.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
69	73161607-001	Test de XPDR	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
70	73161607-001	Trabajos de Estructuras Varias	Unidad	EVENTO	1	15.498.000	15.498.000
70.1		Reemplazo del Housing Asientos de Pasajeros (Cada pata)	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
70.2		Reparaci?n de Traba Asiento de Pasajeros	Unidad	EVENTO	1	1.449.000	1.449.000
70.3		Adaptaci?n de Consola de Mando Trim y Rudder	Unidad	EVENTO	1	2.205.000	2.205.000
70.4		Reparaci?n del Soporte de plato mando rudder	Unidad	EVENTO	1	2.835.000	2.835.000
70.5		Adaptaci?n e Instalaci?n del Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
70.6		Instalaci?n del codo de entrada del aire cabina LH	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
70.7		Reparaci?n de Indicador EGT y Giro Direccional	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
71	73161607-001	Inspección Anual	Unidad	EVENTO	1	5.859.000	5.859.000
71.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.339.000	3.339.000
71.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800
71.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
71.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
71.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
72	73161607-001	Inspección 100 horas	Unidad	EVENTO	1	5.859.000	5.859.000
72.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.339.000	3.339.000
72.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800

72.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
72.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
72.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
73	73161607-001	Inspección 50 horas	Unidad	EVENTO	1	4.599.000	4.599.000
73.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
73.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800
73.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
73.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
73.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
74	73161607-001	Inspección 25 horas	Unidad	EVENTO	1	4.599.000	4.599.000
74.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
74.2		Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	415.800	415.800
74.3		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
74.4		Aditivo Lycoming	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
74.5		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
75	73161607-001	Nav/Com	Unidad	EVENTO	1	69.300.000	69.300.000
75.1		GNC 355/355A	Unidad	EVENTO	1	62.370.000	62.370.000
75.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	6.930.000	6.930.000
76	73161607-001	GPS	Unidad	EVENTO	1	142.716.000	142.716.000
76.1		GTN 650Xi Black GPS/NAV/COM System	Unidad	EVENTO	1	123.186.000	123.186.000
76.2		Mano de Obra de Instalacion	Unidad	EVENTO	1	19.530.000	19.530.000
77	73161607-001	auricurales	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
77.1		NAV-DATA ND-71 DELUXE HEADSET - DUAL GA PLUGS	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
78	73161607-001	Bateria	Unidad	EVENTO	1	7.635.600	7.635.600
78.1		DRY CELL BATTERY 24V 10A	Unidad	EVENTO	1	6.627.600	6.627.600
78.2		Mano de Obra Preparacion, Activacion y Remplazo de Bateria	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000

79	73161607-001	Piloto automatico con capacidad de aprox. IFR	Unidad	EVENTO	1	144.872.280	144.872.280
79.1		GFC 500 - Auto Pilot	Unidad	EVENTO	1	92.610.000	92.610.000
79.2		G5 for Certificated Aircraft, Standard Kit (AI)	Unidad	EVENTO	1	25.172.280	25.172.280
79.3		Mano de Obra de Instalacion de Avionica	Unidad	EVENTO	1	27.090.000	27.090.000
80	73161607-001	Helice - Remplazo	Unidad	EVENTO	1	62.433.000	62.433.000
80.1		MCCAULEY PROPELLER ASSY 1C160/DTM7557M1	Unidad	EVENTO	1	53.424.000	53.424.000
80.2		Mano de Obra Desmontaje y Montaje de Helice	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
80.3		Servicio de Balanceo Dinamico de Helice	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
80.4		Helice - Overhaul	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
81	73161607-001	Llantas y cubiertas	Unidad	EVENTO	1	8.002.000	8.002.000
81.1		TIRE 6.00-6 4PLY TT	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
81.2		TUBE G15/6.00-6 (2)	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
81.3		TIRE 5.00-5 4PLY TT	Unidad	EVENTO	1	1.449.000	1.449.000
81.4		TUBE 5.00-5 (1)	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
81.5		Mano de Obra de Remplazo de Llantas y Cubiertas NLG y MLG	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
82	73161607-001	Pastilla de Freno	Unidad	EVENTO	1	2.179.800	2.179.800
82.1		Pastillas de freno	Unidad	EVENTO	1	163.800	163.800
82.2		Mano de Obra Remplazo de Pastillas de Freno MLG	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
83	73161607-001	Parlante	Unidad	EVENTO	1	7.213.500	7.213.500
83.1		SPEAKER RADIO	Unidad	EVENTO	1	5.134.500	5.134.500
83.2		Mano de Obra Remplazo e Instalacion de Parlante de Cabina	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
84	73161607-001	ptt en el comando	Unidad	EVENTO	1	3.672.900	3.672.900
85	73161607-001	Verificación y mantenimiento de brujula magnética	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
86	73161607-001	Sellos de Tanques LH Y RH (sección de drenos)	Unidad	EVENTO	1	12.600	12.600

AERO centro S.A.

87	73161607-001	Instalación de Nuevas de tapa balancín	Unidad	EVENTO	1	1.335.600	1.335.600
87.1		Instalación de Nuevas de tapa balancín	Unidad	EVENTO	1	12.600	12.600
87.2		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
88	73161607-001	Cambio las juntas de tapa tanque	Unidad	EVENTO	1	844.200	844.200
88.1		Cambio las juntas de tapa tanque	Unidad	EVENTO	1	151.200	151.200
88.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
89	73161607-001	ELT Artx	Unidad	EVENTO	1	17.123.400	17.123.400
89.1		Cambio de ELT Artx	Unidad	EVENTO	1	10.193.400	10.193.400
89.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	6.930.000	6.930.000
90	73161607-001	Tratamiento Anticorrosión en la superficie interna del Fuselaje y plano	Unidad	EVENTO	1	9.450.000	9.450.000
91	73161607-001	Punta ala y borde de Ataque	Unidad	EVENTO	1	12.757.500	12.757.500
92	73161607-001	Batería	Unidad	EVENTO	1	7.635.600	7.635.600
92.1		Batería	Unidad	EVENTO	1	6.627.600	6.627.600
92.2		Mano de obra de activación e instalación de Bateria	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
93	73161607-001	Bujías	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
93.1		Bujías	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
93.2		Mano de obra de instalación de bujías	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
94	73161607-001	Freno	Unidad	EVENTO	1	14.042.700	14.042.700
94.1		Disco de Freno	Unidad	EVENTO	1	1.701.000	1.701.000
94.2		Pastilla de Freno	Unidad	EVENTO	1	163.800	163.800
94.3		Mano de obra con descripci?n detallada	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
94.4		Fluidos - Hidr?ulico	Unidad	EVENTO	1	333.900	333.900
94.5		Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
94.6		Pinza de Frenos	Unidad	EVENTO	1	5.733.000	5.733.000
94.7		Mano de obra con descripci?n detallada	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
95	73161607-001	Cubierta	Unidad	EVENTO	1	2.836.000	2.836.000

95.1		Cubiertas	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
95.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
96	73161607-001	Llantas	Unidad	EVENTO	1	8.744.400	8.744.400
96.1		Llantas	Unidad	EVENTO	1	4.586.400	4.586.400
96.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
97	73161607-001	Auriculares	Unidad	EVENTO	1	1.858.500	1.858.500
98	73161607-001	Horizonte Artificial y Giro Direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	41.113.800	41.113.800
98.1		Horizonte Artificial y Giro Direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	30.088.800	30.088.800
98.2		Mano de obra del Giro direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	11.025.000	11.025.000
99	73161607-001	Parlantes	Unidad	EVENTO	1	7.213.500	7.213.500
99.1		Parlantes	Unidad	EVENTO	1	5.134.500	5.134.500
99.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
100	73161607-001	ptt en el comando	Unidad	EVENTO	1	3.672.900	3.672.900
101	73161607-001	Adaptador de Filtro de aceite - Modelo 0-200-A	Unidad	EVENTO	1	8.082.900	8.082.900
101.1		Adaptador de Filtro de aceite - Modelo 0-200-A	Unidad	EVENTO	1	5.058.900	5.058.900
101.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	3.024.000	3.024.000
102	73161607-001	Focos	Unidad	EVENTO	1	3.483.900	3.483.900
102.1		Focos de Navegación - 12 W y 20 W	Unidad	EVENTO	1	81.900	81.900
102.2		Focos (Taxi) de 12 W y 24 W	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
102.3		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
103	73161607-001	Cámara	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
104	73161607-001	Aditivo	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600
105	73161607-001	Recarga y Mantemiento de Extintor	Unidad	EVENTO	1	220.500	220.500
106	73161607-001	Aviación Oil Shell Nat	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
107	73161607-001	Cotter pin - seguro	Unidad	EVENTO	1	6.300	6.300
108	73161607-001	Indicador de Temperatura de aceite	Unidad	EVENTO	1	32.445.000	32.445.000

108.1		Indicador de Temperatura de aceite	Unidad	EVENTO	1	26.901.000	26.901.000
108.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	5.544.000	5.544.000
109	73161607-001	Indicador de Temperatura de cabeza de cilindro	Unidad	EVENTO	1	10.489.500	10.489.500
109.1		Indicador de Temperatura de cabeza de cilindro	Unidad	EVENTO	1	7.717.500	7.717.500
109.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
110	73161607-001	Test de XPDR	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
111	73161607-001	Fabricación de Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	6.237.000	6.237.000
111.1		Fabricación de Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
111.2		Mano de obra con descripción detallada	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
112	73161607-001	Trabajos de Estructuras Varias	Unidad	EVENTO	1	15.498.000	15.498.000
112.1		Reemplazo del Housing Asientos de Pasajeros (Cada pata)	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
112.2		Reparaci?n de Traba Asiento de Pasajeros	Unidad	EVENTO	1	1.449.000	1.449.000
112.3		Adaptaci?n de Consola de Mando Trim y Rudder	Unidad	EVENTO	1	2.205.000	2.205.000
112.4		Reparaci?n del Soporte de plato mando rudder	Unidad	EVENTO	1	2.835.000	2.835.000
112.5		Adaptaci?n e Instalaci?n del Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
112.6		Instalaci?n del codo de entrada del aire cabina LH	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
112.7		Reparaci?n de indicador EGT y Giro Direccional	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
113	73161607-001	Inspección Anual	Unidad	EVENTO	1	6.696.900	6.696.900
113.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.172.300	5.172.300
113.2		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
113.3		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
114	73161607-001	Inspección 100 horas	Unidad	EVENTO	1	6.696.900	6.696.900
114.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.172.300	5.172.300
114.2		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
114.3		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000

115	73161607-001	Inspección 50 horas	Unidad	EVENTO	1	3.168.900	3.168.900
115.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.337.300	2.337.300
115.2		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
115.3		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
116	73161607-001	Inspección 25 horas	Unidad	EVENTO	1	3.168.900	3.168.900
116.1		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.337.300	2.337.300
116.2		Aceite W100	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
116.3		Insumos y Consumibles	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
117	73161607-001	Natfa Aviación x Litro	Unidad	EVENTO	1	13.580	13.580
118	73161607-001	Fabricación de Soporte PTT	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
119	73161607-001	Calibración de GS	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
120	73161607-001	Verificación de Amperimetro	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
121	73161607-001	Batería	Unidad	EVENTO	1	3.200.400	3.200.400
122	73161607-001	Bujías	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
123	73161607-001	Freno	Unidad	EVENTO	1	8.719.200	8.719.200
123.1		Disco de Freno	Unidad	EVENTO	1	2.173.500	2.173.500
123.2		Pastilla de Freno	Unidad	EVENTO	1	163.800	163.800
123.3		Pinza de Frenos	Unidad	EVENTO	1	5.058.900	5.058.900
123.4		Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
124	73161607-001	Cubiertas	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000
125	73161607-001	Auriculares	Unidad	EVENTO	1	1.858.500	1.858.500
126	73161607-001	Horizonte Artificial y Giro Direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	37.770.600	37.770.600
126.1		Horizonte Artificial y Giro Direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	26.745.600	26.745.600
126.2		Mano de obra del Giro direccional Digital	Unidad	EVENTO	1	11.025.000	11.025.000
127	73161607-001	ptt en el comando	Unidad	EVENTO	1	3.672.900	3.672.900
128	73161607-001	Focos	Unidad	EVENTO	1	1.404.900	1.404.900

AERO Centro S.A.

128.1		Focos de Navegación - 12 W y 20 W	Unidad	EVENTO	1	81.900	81.900
128.2		Focos (Taxi) de 12 W y 24 W	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
129	73161607-001	Punta ala y borde de Ataque LH	Unidad	EVENTO	1	13.110.300	13.110.300
130	73161607-001	Punta ala y borde de Ataque RH	Unidad	EVENTO	1	12.726.000	12.726.000
131	73161607-001	Junta de cilindro	Unidad	EVENTO	1	107.100	107.100
132	73161607-001	Cámara	Unidad	EVENTO	1	2.551.500	2.551.500
132.1		Cámara	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
132.2		Mano de obra de remplazo de camara	Unidad	EVENTO	1	1.386.000	1.386.000
133	73161607-001	Disco de Freno	Unidad	EVENTO	1	2.173.500	2.173.500
134	73161607-001	Recarga y Mantemiento de Extintor	Unidad	EVENTO	1	245.700	245.700
135	73161607-001	Aviación Oil Shell Nat	Unidad	EVENTO	1	138.600	138.600
136	73161607-001	Cotter pin - seguro	Unidad	EVENTO	1	6.300	6.300
137	73161607-001	Switch - interruptor de luz	Unidad	EVENTO	1	100.800	100.800
138	73161607-001	Indicador de Temperatura de aceite	Unidad	EVENTO	1	12.285.000	12.285.000
139	73161607-001	Indicador de Temperatura de cabeza de cilindro	Unidad	EVENTO	1	12.889.800	12.889.800
140	73161607-001	Test de XPDR	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
141	73161607-001	Fabricación de Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
142	73161607-001	Trabajos de Estructuras Varias	Unidad	EVENTO	1	141.813.000	141.813.000
142.1		Reemplazo del Housing Asientos de Pasajeros (Cada pata)	Unidad	EVENTO	1	693.000	693.000
142.2		Reparaci?n de Traba Asiento de Pasajeros	Unidad	EVENTO	1	1.449.000	1.449.000
142.3		Adaptaci?n de Consola de Mando Trim y Rudder	Unidad	EVENTO	1	2.205.000	2.205.000
142.4		Reparaci?n del Soporte de plato mando rudder	Unidad	EVENTO	1	2.835.000	2.835.000
142.5		Adaptaci?n e Instalaci?n del Soporte de Escape	Unidad	EVENTO	1	4.158.000	4.158.000
142.6		Instalaci?n del codo de entrada del aire cabina LH	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
142.7		Reparaci?n de Indicador EGT y Giro Direccional	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000

Ing. Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

AERO Centro S.A.

142.8		GFC 500 - Auto Pilot	Unidad	EVENTO	1	99.225.000	99.225.000
142.9		Mano de Obra de Instalacion de Avionica	Unidad	EVENTO	1	27.090.000	27.090.000
143	73161607-001	Auricurales (comunicación conpasajeros)	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
143.1		NAV-DATA ND-71 DELUXE HEADSET - DUAL GA PLUGS	Unidad	EVENTO	1	1.669.500	1.669.500
144	73161607-001	Tanque de combustible Auxiliares	Unidad	EVENTO	1	216.720.000	216.720.000
144.1		Flint Aero STC Cessna Wing Tip Auxiliary Fuel Tanks	Unidad	EVENTO	1	157.500.000	157.500.000
144.2		Mano de Obra de Instalacion de Tip Tanks	Unidad	EVENTO	1	45.360.000	45.360.000
144.3		Trabajos de Pintura	Unidad	EVENTO	1	13.860.000	13.860.000
145	73161607-001	Helice	Unidad	EVENTO	1	236.636.000	236.636.000
145.1		PROPELLER ASSY HC-C3YF-1RF	Unidad	EVENTO	1	228.320.000	228.320.000
145.2		Mano de Obra Desmontaje y Montaje de Helice	Unidad	EVENTO	1	6.237.000	6.237.000
145.3		Servicio de Balanceo Dinamico de Helice	Unidad	EVENTO	1	2.079.000	2.079.000
146	73161607-001	Llantas y cubiertas	Unidad	EVENTO	1	7.982.100	7.982.100
146.1		TIRE 6.00-6 4PLY TT	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
146.2		TUBE G15/6.00-6 (2)	Unidad	EVENTO	1	1.165.500	1.165.500
146.3		TIRE 8.00-6 6PLY TT	Unidad	EVENTO	1	1.449.000	1.449.000
146.4		TUBE 7.00/8.00-6 (3)	Unidad	EVENTO	1	1.430.100	1.430.100
146.5		Mano de Obra de Remplazo de Llantas y Cubiertas NLG y MLG	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000
147	73161607-001	Bateria	Unidad	EVENTO	1	15.044.400	15.044.400
147.1		DRY CELL BATTERY 12V 23A	Unidad	EVENTO	1	3.200.400	3.200.400
147.2		Mano de Obra Preparacion, Activacion y Remplazo de Bateria	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
147.3		FILTER AIR	Unidad	EVENTO	1	2.394.000	2.394.000
147.4		Mano de Obra Remplazo de Admision Aire a Cabina	Unidad	EVENTO	1	2.016.000	2.016.000
147.5		PTT en elcomando	Unidad	EVENTO	1	3.654.000	3.654.000
147.6		Mano de Obra de Instalacion de Avionica	Unidad	EVENTO	1	2.772.000	2.772.000

Ing. Holy Kanazawa
Presidente

148	73161607-001	Adaptador del filtro de aceite modelo IO-520-F (3)	Unidad	EVENTO	1	10.237.500	10.237.500
148.1		TEMPEST ENGINE MOUNTED OIL FILTER ADAPTER IO-520 SERIES	Unidad	EVENTO	1	6.709.500	6.709.500
148.2		Mano de Obra Instalacion de Adaptador de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	3.528.000	3.528.000
						Precio Total	2.400.205.260

Monto mínimo	**Gs. 400.000.000**
Monto máximo	**Gs. 800.000.000**

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) IVA incluido**, y un **Monto Mínimo** de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) IVA incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ing. [illegible]
Presidente

AERO Centro S.A.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente

AERO centro S.A.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes Marzo y año 2022.

AERO centro S.A.

SR.CARLOS JORGE CARTES JARA
AERO CENTRO S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LUIS ALBERTO RISO CARTES
AERO CENTRO S.A.

AERO centro S.A.